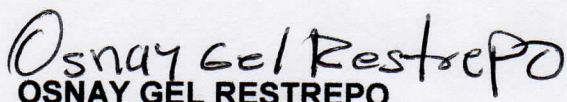


REGISTRÓ WEB

**Información publicada en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario,
parágrafo 2 Numeral 4.**

Monto y destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los
plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social, cuando corresponda.

Con el beneficio neto o excedente generado durante el año gravable 2018 no se realizaron
asignaciones permanentes.


OSNAY GEL RESTREPO
Representante Legal



Santiago de Cali

Calle 56 Oeste No 1A – 66 Teléfono: 513 6155